

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

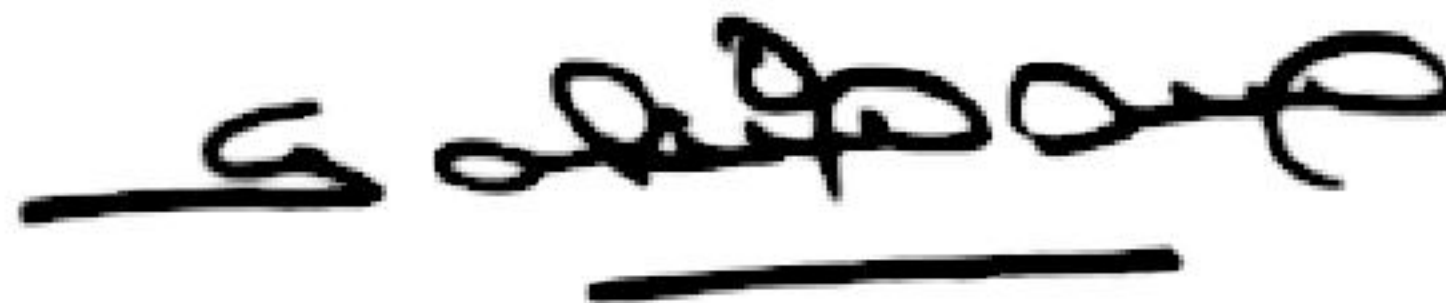
Número de radicado: 2019-0099

Clase: divisorio

Por cuanto se allega el registro de defunción del demandado Jorge Enrique Forero (archivo 04 del PDF). Al tenor de lo establecido en el art. 137 del Código General del Proceso, se pone en conocimiento la nulidad prevista en el numeral 8º del art. 133 ídem a las demandadas Olga Lucia Sierra Forero y Fabiola Sierra Forero, para que dentro del término de tres días siguientes a la notificación la aleguen, en caso contrario, se entenderá saneada.

Por parte actora adelántese la notificación del presente auto en la forma que establece los arts. 291 y 291 ídem o art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', with a horizontal line drawn underneath it.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ